

Interesado: María Tiscar Martínez Hidalgo.
 Expte.: CA-56/06-BO.
 Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 19 de abril.
 Fecha: 16.10.06.
 Sanción: Multa de seiscientos euros (600 euros).
 Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.
 Expte.: CA-70/05-ET.
 Infracción: Grave al artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
 Fecha: 30.10.06.
 Sanción: Multa de trescientos cincuenta euros (350 euros).
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisca Henry Pulido.
 Expte.: CA-2/06-PA.
 Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
 Fecha: 19.10.06.
 Sanción: Multa de quinientos un euros (501 euros).
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Pablo Mateos Camacho.
 Expte.: CA-28/06-PA, CA-31/06-PA y CA-34/06-PA.
 Fecha: 13.10.06.
 Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.
 Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Taurorejones, S.L.
 CIF: B-06419949.
 Expediente: H-99/06-ET
 Fecha: 8 de noviembre de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
 Materia: Espectáculo Taurino
 Infracciones: Art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente

Huelva, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-285/06.
 Encausado: Andrés Muñoz Vázquez,
 Último domicilio: Pol. Ind. La Colmenilla, nave 8 «Mecánica Rápida y Neumáticos Andrés», 21500 Gibralfuente (Huelva).
 Acto que se notifica. Propuesta de Resolución y Resolución.
 Sanción: 1.000 euros.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se

detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte: H-202/06.

Encausado: Chevalier y Sotano, S.L.

Último domicilio: C/ Mayor, 56, 21440 Lepe (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 1.350 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Encarnación Ogalla Burgueño, titular del establecimiento hotelero denominado «SEVIOPA», sito en Avda. Dr. Olóriz, 12, de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000411.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2006/GR/000411, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Sevioga», con núm. de registro H/GR/00476, sito en Avda. Dr. Olóriz, 12, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar

la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a doña Encarnación Ogalla Burgueño que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 71/06-S.

Notificado: Alejandro Peláez Borges. Clínica Dental.

Último domicilio: Urb. Riviera Golf y Mar, 47. 29650 Mijas-Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Insértese para su publicación en BOJA.

Málaga, 25 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la solicitud presentada por Previsegur Servicio de Prevención, S.L., para autorizar la instalación que se cita.

La entidad Previsegur Servicio de Prevención, S.L. ha presentado en la Delegación Provincial de Salud en Sevilla la solicitud de autorización de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores», cuyas características son:

Núm. de Bastidor: ZCFS358200D263196.

Marca: Iveco.

Modelo: 35C12.

Matrícula: 7980DJW.

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un período de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, pueden formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto núm. 87, de Sevilla. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.